



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300420170005300
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CESAR SERJE PARRA Y/O
DEMANDADO: EDGARDO TRUJILLO RAMOS

Dentro del presente proceso se fijó fecha de audiencia de reconstrucción de expediente de conformidad con el artículo 126 del Código General del proceso para el día 2 de marzo de 2021, la cual no se llevó a cabo por no haberse citado al perito Antonio Polo.

Así las cosas, se procederá a fijar nueva fecha y hora de audiencia de reconstrucción de expediente y se ordenará la citación del perito Antonio Polo a la misma.

Se advierte a las partes para que indiquen los correos electrónicos de todos los intervinientes en el proceso.

Asimismo, se advierte lo señalado en el numeral 4° del artículo 126 del CGP “*Cuando se trate de pérdida total del expediente y las partes no concurren a la audiencia o la reconstrucción no fuere posible, o de pérdida parcial que impida la continuación del proceso, el juez declarará terminado el proceso, quedando a salvo el derecho que tenga el demandante a promoverlo de nuevo.*”

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1

1. Fíjese como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 126 del código General del Proceso, el día 26 de abril de 2021 a las 10 AM.
2. Cítese a la audiencia al perito Antonio Polo, a través de su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNÉ GUERRERO.

JRP

Por anotación en estado	N° 48
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>19-03 2021</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaría	